

EXQUISIT FRUIT EXPORTERS EXPHUESSA S.A.
Informe de Gerente
PERIODO CONTABLE 2019

Señores Accionistas, en mi calidad de Gerente General y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes expresadas por la ley de compañías modificada en su artículo No.124 y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de compañías mediante resolución No.13 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, me complazo presentar a Ustedes el informe sobre la gestión y los resultados, correspondientes a las actividades desarrolladas por EXQUISIT FRUIT EXPORTERS EXPHUESSA S.A., durante el ejercicio operativo correspondiente al año 2019.

El período 2019, tuvo un componente singular en el desempeño social y económico debido a la situación económica política y social que atravesó el país pero sin lugar a dudas con dificultad se ha mantenido la operación hasta el término del ejercicio 2019.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la compañía y conforme la Junta Extraordinaria de Accionistas mediante la cual se eligió como Gerente General de la compañía EXQUISIT FRUIT EXPORTERS EXPHUESSA S.A. venimos a leer y presentar el juego completo de los Estados Financieros auditados, así como la documentación necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros. - Notas a los Estados Financieros - de esta entidad, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico del 01 Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

El presente informe le efectuó detallando los aspectos más representativos de la siguiente forma:

Se ha cumplido la parte tributaria cumpliendo con los derechos y obligaciones que la ley obliga y asegura a quienes los deberíamos a desarrollar actividades económicas, recibiendo y cumpliendo compromisos de venta de acuerdo a la legislación vigente, existiendo y aceptando los respectivos compromisos de retenciones en la fuente y demás documentos complementarios.

Se ha cumplido las obligaciones con las instituciones de control y el pago de los tributos con los organismos beneficiarios, en estricto apego a la ley; se han elaborado y presentado los anexos que dispuso el Servicio de Rentas Internas, presentación de documentos y demás requisitos por el Ministerio Laboral y lo que exige la Superintendencia de Compañías.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

El ejercicio económico del año 2019 ha requerido de mucho apoyo de parte de quienes tenemos la responsabilidad de conducir una organización hacia el éxito ya que los continuos conflictos sociales, políticos y la crisis mundial afecta a todos los empresarios y público en general, el alza desmedida y la falta de control de los materiales e insumos, los bajos precios internos del banano, camarón, café y cacao que son las fuentes de ingreso prioritario de la población y las altas imposiciones tributarias como el impuesto Ingreso Bruto el pago de impuesto sobre el sector bananero entre otras exigencias, compuestas en contra de todo el sector productivo y comercial del país y el Ecuador en general, siendo principalmente afectado de manera drástica nuestra provincia de El Oro como principal productor de este producto exportable entre otros se abrió la falta de liquidez y el alto costo de la vida, pero a esta la compañía, durante este período en de \$ - \$1.278.000, del ejercicio 2019 sobre valores que en el año 2018 esta empresa obtuvo una pérdida de \$ 30.180.35, por lo que a evidencia la afluencia a los resultados del presente ejercicio por tener negocio en marcha.

irregularidad pero no tiene ingresos desde el año 2019 y lo que vemos del 2020 y vemos difícil seguir manteniendo la operación a lo largo del año 2020 esta es suma la situación del Virus COVID-19 que esta afectando a Wuhan/China desde el 12 de Diciembre que se conocieron los primeros casos y hasta el momento se ha ido expandiendo por esta región, pero a esto el Organización Mundial de la Salud no se ha manifestado aun si el virus constituye una emergencia internacional, pero de hecho esta afectaría notablemente al área productiva.

5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO

Para el ejercicio económico del año 2020 sugiero a los accionistas tomar medidas considerando que la empresa como tal ya no es un negocio en Marcha y hasta la fecha presente inconvenientes y su operación se ha visto afectado notablemente lo que no permitirá poder cubrir todas las necesidades por lo que el flujo que camino que quedaría es liquidarlo.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente General de la compañía EXQUISIT FRUIT EXPORTERS EXPHUESSA S.A. me gustaría a los señores accionistas por la permanente confianza en nuestra gestión, reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Michela, 21 de Febrero del 2020

Muy cordialmente:


Sr. José Subino, Sr. Carlos Torres
GERENTE GENERAL

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME.

La compañía EXQUISIT FRUIT EXPORTERS EXPHUESSA S.A., en R.U.C. # 099278760001 debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente # 160302, su objeto social: COMERCIALIZACION, IMPORTACION, Y EXPORTACION DE FRUTAS ESPECIALMENTE BANANO... Su actividad Principal es: VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO.

Con el afán de alcanzar los resultados positivos en las actividades asignadas para a este el sector productor bananero y de comercialización de esta fruta se ha visto afectado y por ende en los actuales momentos estamos sufriendo las consecuencias por lo que la empresa se encuentra inestable económicamente y en riesgo de cierre definitivo debido a que no ha tenido actividad productiva en este ejercicio económico.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y LABORALES.

Se ha dado cumplimiento a los Aspectos sociales como son la celebración de las diferentes juntas y sus resoluciones adoptadas que han sido aprobadas se han puesto en marcha en la compañía durante el periodo en el que he sido elegido como administrador y representante legal.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

En lo relacionado al Área Contable y Financiera la empresa ha cumplido con lo dispuesto por las leyes y Normas Comerciales, Tributarias y Financieras a las que estamos obligados como la Ley de Compañías, las Normas Internacionales de Información Financiera, Las Normas Internacionales de Contabilidad, las Leyes Tributarias, Laborales y más normas obligadas a utilizarse en el procesamiento de la información durante el ejercicio económico Contable.

6. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO

Conforme exprese en el punto anterior la compañía, ha obtenido una pérdida de \$ - \$1.278.000 durante el ejercicio económico 2019, por tal razón es relevante, a este punto, mi recomendación que efectúa a los señores accionistas, es que conforme lo indicado es evidente que vamos a entrar en un proceso de liquidación de la empresa, debido a que el negocio no es rentable y se ha cerrado los Estados Financieros colocando los activos en base a liquidación de la empresa, mas aun esta conformidad que esta sufriendo al otro continente no sabemos en que medida se expandirá y afecte a America Latina y al Ecuador.

6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

Con relación al cumplimiento de los derechos humanos y laborales, es importante mencionar las siguientes medidas que han convalidado a su control en el sector:

Otro de los derechos laborales al que se le otorga especial énfasis en el sector bananero, es el derecho a la salud e integridad de los trabajadores de las fincas bananeras y los sectores relacionados con esta actividad. El Ministerio del Trabajo, en conjunto con el IESS y el Ministerio de Agricultura, y con asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), han elaborado el Manual de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en el Sector Bananero, el cual fue una iniciativa que nació en el Foro Mundial Bananero y está basada en los lineamientos de la Iniciativa Bananera de Salud y Seguridad Ocupacional. Por lo tanto la empresa ha ido cumplido con los compromisos adquiridos como parte del sector productivo al que esta relacionado.

7. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Debo informar a los señores accionistas que a la fecha de presentación de la información financiera y contable del ejercicio económico 2019, ni existen hechos que ameriten importancia sustantiva, ya que la compañía hasta el momento ha operado con total